MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan resaltar aportes relevantes y constituir referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, JOHNNY JOSHEP HUARANGA ARANA, músico percusionista, inició su trayectoria desde muy joven en la Orquesta "Sabor Norteño". Allí adquirió formación y experiencia que luego consolidó en el ámbito profesional. Su labor ha contribuido progresivamente al fortalecimiento y difusión de la música peruana.

Que, ha desarrollado una sólida trayectoria integrando agrupaciones reconocidas a nivel nacional y participando en grabaciones y producciones musicales. Colabora activamente con diversos artistas y estudios, mostrando gran versatilidad y constancia. Actualmente mantiene su labor como músico independiente al servicio de nuestra cultura.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **JOHNNY JOSHEP HUARANGA ARANA**, **por su valiosa trayectoria como percusionista y profesional de la música**. Su labor interpretativa, de producción y colaboración ha enriquecido el patrimonio musical nacional y fortalecido nuestra identidad cultural. En señal de gratitud y estímulo a su continua entrega.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **JOHNNY JOSHEP HUARANGA ARANA,** como testimonio oficial de valoración y respeto. Se reconoce su talento, constancia y aporte para mantener vigente la música popular peruana en todos sus escenarios. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 00:43:47-0500